



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2002.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, a partir del 28 de enero ppdo. y por el término 6 (seis) meses, a la oficial mayor (secretaria privada) del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 6, señora Andrea Betina Camaly; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

[Handwritten mark]

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.

JULIO S. NAZAREND
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION